



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 21 de enero del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03.

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, es necesario designar a los Nuevos Responsables Titulares CPC. Juan Eduardo Isla García - Jefe de la Unidad de Tesorería y al Ing. José Carlos Cruz Martínez - Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, y como responsables suplentes al señor Econ. Roland Aldea Huamán, con el cargo de Alcalde y al Econ. Ángel Alfredo Castañeda Meléndez en el cargo de Gerente Municipal, de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N°011-2011-MPP Y, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03.

Que, de acuerdo a la estructura de organización de la mencionada Entidad, el Sr. José CARLOS CRUZ MARTÍNEZ, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración, hará las veces de Director de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada a partir del cinco de enero del año dos mil quince el Anexo Adjunto en el cual se designa a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 301171, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto a la Resolución de Alcaldía N° 16-2015-MPP de fecha 13 de enero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC:
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
OGLAF
SGAL
Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Roland Aldea Huamán
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL